ORI	АΪ	16	۸D	ın	c	re.	ш

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00061818

Al	de	de	
Expedi	ente No.		
TOTAL	CAPITAL SOCIAL	100'000.000	

DENTIFIC	ACION	DF I	A COMPA	NH.	Δ

RUC 0790052307001 RAZON SOCIAL

COMERCIAL VALLEJO C. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					
			Cédula, RUC o	inversión de		es o Aportaciones
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
1	PINTA PALACIOS MAXIMO	ECUATORIANO	_0700662414		93.000	93'000.000
			0.700831316	ļ	5.000	5 <u>'000.000</u>
	PINTA JIMENEZ YADDYRA	ECUATORIANA	0702656240		2000	<u>2'000.000</u>
4						
5			<u></u>	<u> </u>		
6					1	
. 7						
8						
9				-		
10				-		
11						
12				<del>   </del>	<del></del>	
13						
14				<del> </del>		
15 16				+	-	
17						· · · · · ·
18				<del> </del>		
19				<del>                                     </del>		
20			51.8.10 B		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
21		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	المرابع			<del> </del>
22						
23		10m	- CEPCION	1		
24		CONTRACTOR OF SHE	REGIPCION A			
25		17/0 x 2 20 x / 12.1	20- 06			
26		5E0" 10	20 1996			
27			9 100	a.e. e.e. e.e. e.e. e.e. e.e. e.e. e.e.		
28		1	1.89 11			
29		regis:		1		
30			811			
31		1701.9.				
32						
33		4:1422750				
34						
35						
	fico que la información es correcta	<u>.                                    </u>	!	<del> </del>		100'000.000

MACHALA, 12 MARZO DE 1996

Lugar y fecha de presentación

presentante legal

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

£ .